



# Asamblea General

Distr. limitada  
21 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

37º período de sesiones

26 de febrero a 23 de marzo de 2018

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo**

**Federación de Rusia\*:** enmienda al proyecto de resolución A/HRC/37/L.38

### 37/... La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria

#### 1. Párrafo 7

El párrafo 7 *debe decir*

7. *Condena enérgicamente* todos los actos terroristas y de violencia perpetrados en la República Árabe Siria, incluidos los cometidos contra los civiles por el denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), el Frente al-Nusra y otras organizaciones terroristas designadas como tales por el Consejo de Seguridad, y las continuas vulneraciones manifiestas, sistemáticas y generalizadas del derecho internacional de los derechos humanos y vulneraciones del derecho internacional humanitario cometidas por terroristas, reafirma que el terrorismo, incluidas las acciones del denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), no puede ni debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad o civilización, destaca la importancia de aplicar plenamente la resolución 2170 (2014) del Consejo de Seguridad, de 15 de agosto de 2014, y exhorta a todos los Estados a que no apoyen el terrorismo ni a los terroristas en la República Árabe Siria;

#### 2. Párrafo 44

Después del párrafo 44, *añádase* un nuevo párrafo *que diga*

44 *bis*. *Expresa* su apoyo a la declaración final del Congreso del Diálogo Nacional Sirio de 30 de enero de 2018 y a los compromisos que en ella se formulan;

---

\* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

